



## [Videos] Sevilla: CSOA Casas Viejas, una batalla legal en Sevilla y en Estrasburgo

---

DIAGONAL :: 28/09/2014

Sin caer en tópicos, es un hecho que Casas Viejas vive en una mayor o menor parte en todos los centros sociales ocupados de la ciudad desde entonces.

“Si estáis viendo este vídeo es que el desalojo de Casas Viejas ha comenzado”. Así arrancaba el vídeo, realizado por el propio colectivo, a través del cual muchas personas recibíamos la noticia del inicio de la actuación policial. La asamblea del centro social okupado había diseñado una estrategia de resistencia no violenta.

Durante los meses anteriores, y ante la cercanía de la orden judicial de desalojo, se había construido un túnel ubicado a cuatro metros de profundidad. Al final del túnel, y una vez se desataran los acontecimientos, varios activistas habrían de encadenarse y resistir con el objetivo, un tanto imposible tal y como a la postre se demostró, de que la actuación policial se paralizase.

La resistencia en aquel túnel duró más de 36 horas. El CSOA Casas Viejas, con cinco años de historia en el barrio, había generado una importante red de apoyo entre los movimientos y colectivos sociales de la ciudad y entre el propio vecindario. Y por ello, durante esas horas, fueron muchas las personas que se movilizaron para exigir la paralización del desalojo. Las violentas cargas policiales se sucedían por las calles del centro de Sevilla mientras en el interior de aquel túnel las fuerzas de seguridad se empleaban a fondo para sacar de allí, por la fuerza, a los dos activistas que se habían encadenado.

El pasado martes 16 de septiembre comenzaba el juicio contra diez personas por razón de aquellos hechos. Seis de las personas acusadas, y que se encontraban en el interior del inmueble aquel 29 de noviembre, eran integrantes de la asamblea del centro social Casas Viejas. Se les imputa un delito de resistencia a la autoridad. Las otras cuatro, que simplemente fueron identificadas en las inmediaciones del lugar, están acusadas de un delito de desórdenes públicos.

### **Declaración de las encausadas**

En la primera jornada de juicio, que finalizará el 3 de octubre tras una segunda sesión a celebrar el jueves 18 de septiembre, la mayoría de las personas acusadas negaron todos los cargos en su contra. Las cuatro personas acusadas de desórdenes públicos reiteraron su no-participación en ningún acto violento y declararon que, cuando fueron identificados, se encontraban en la zona porque esta es su lugar de residencia o trabajo.

De las otras seis personas encausadas, uno de los acusados reside por motivos laborales fuera del Estado Español y, con la aprobación del tribunal, no compareció. De los cinco restantes, cuatro negaron que desobedecieran o se resistieran ante la actuación policial, pues cuando la Policía irrumpe en el lugar, sin mostrar la orden judicial, no realizaron

ninguna acción de resistencia. El único que sí ha reconocido ese proceder ha sido Agustín Toranzo, uno de los dos activistas que se encadenó en aquel célebre túnel y que es ya la segunda vez que es procesado judicialmente por lo acaecido aquellos días.

Unos días después del desalojo, el 30 de noviembre de 2007, Agustín Toranzo compareció ante los medios de comunicación para denunciar que durante la intervención policial había sufrido torturas. Aquellas declaraciones despertaron un importante malestar institucional. Mientras la Policía Nacional anunciaba su intención de querellarse por calumnias, tal y como efectivamente hizo, Torrijos, concejal de IU y Primer Teniente de Alcalde en aquella época, apoyaba una actuación policial que calificó como “muy profesional”. ¿Pero qué sucedió realmente en aquel túnel?.

## **A Estrasburgo por la libertad de expresión**

En 2011 tuvo lugar el juicio por calumnias contra Agustín, que se produce a partir de la denuncia de la propia Policía Nacional. El colectivo Casas Viejas había instalado en aquel túnel unas cámaras que emitían por wifi, de tal forma que buena parte de lo sucedido quedó registrado para la posteridad. La sentencia dicta una condena contra el acusado que en términos económicos equivale a una sanción de unos 5.000 euros (1.200 euros de indemnización y 3.800 de multa). La sentencia afirma que no hubo torturas, aunque sí se empleó la violencia contra las dos personas encadenadas.

Sin embargo, según la legislación española, o la interpretación que de la misma hace la institución judicial, únicamente existe tortura si el objetivo que se persigue es obtener información o humillar a la persona que sufre esa violencia. En el caso de Casas Viejas, y siempre según la sentencia judicial, no hay tortura puesto que el objetivo de la actuación policial era proteger la vida de las personas allí encadenadas. Las imágenes de aquellos vídeos muestran cómo las fuerzas de seguridad emplearon una técnica denominada Isquemia Transitoria, consistente en cortar la circulación sanguínea mediante cuerdas o precintos y colocando a la persona encadenada en posiciones de absoluta incomodidad.

Es por esto que Luis de los Santos, abogado de Agustín y de otros acusados, ha elevado un recurso ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo, que ha admitido a trámite la demanda. El argumento del letrado es que el derecho a la libertad de expresión de su representado se vulnera en el momento en el que se le impone una condena por calumnias. El condenado, que según el argumento del letrado, ejerció su legítimo derecho a la libertad de expresión en aquella rueda de prensa, afirmando que se habían producido torturas y cuando había vivido en sus propias carnes unos hechos que después, aún en la sentencia judicial contraria, se reconocen.

## **Londres no es Sevilla**

Lo sucedido aquellos días del final de noviembre de 2007 ha quedado reflejado en Londres no es Sevilla, un documental elaborado por la productora sevillana Intermedia y cuyo director es Mariano Agudo. Las imágenes que el colectivo okupa obtuvo gracias a las cámaras instaladas en el túnel forman también parte del film. El documental se puede visionar en la propia web de la productora.

(Fuente: **Diagonal - Andalucía**)

## **Okupación, Casas Viejas y el espectro de lo posible**

El espectro de cosas que son posibles e imposibles es un marco rígido en el cual desarrollamos las posibilidades de la acción política, igual que muchos otros aspectos de nuestra vida. Sin embargo, hay momentos en el que ese marco se rompe y el espectro se amplía. Esto puede ser muy frecuente en ciertas coyunturas y más bien excepcional en otras. Por suerte, he tenido la oportunidad de vivir muchos de esos momentos. De hecho he visto como se han multiplicado desde 2011, al menos en relación a la política. Atrás en el tiempo, un par de esos momentos, a una escala y con una repercusión infinitamente más limitada, están vinculados al Centro Social Okupado y Autogestionado Casas Viejas de Sevilla. Concretamente los acontecimientos de su nacimiento y su desalojo.

La ocupación de este centro social supuso una primera ruptura con lo que se pensaba en un determinado ámbito como factible. El escenario era el de un grupo de chavales, alrededor de los veinte, de tendencia libertaria, que rondaban los espacios organizados más o menos autónomos de la ciudad, diciendo que iban a ocupar y pidiendo ayuda sin que nadie llegara a creérselo mucho. Existía entonces la idea de que en Sevilla no se podía okupar. Que eso era algo de Madrid y Barcelona. Que la hispalense era una ciudad conservadora, donde ese tipo de iniciativas no tenían apoyos y donde la represión de la policía era inmediata y brutal. Creo que la idea generalizada en los “mayores”, era que si en algún momento llegábamos a ocupar, el sitio sería desalojado en menos de una semana.

Esta idea no estaba carente de fundamento. La okupación tuvo su momento en Sevilla en el primer lustro de la década de los noventa, coincidiendo con un primer auge de la misma en todo el Estado. Fueron varios los espacios que se abrieron en aquel periodo, con un carácter diverso, recogiendo en gran parte los errores que luego repetiríamos: sectarismo, tribalización, automarginación, etcétera. Pero también el interés suficiente como para buscar repetir la experiencia: la capacidad de crear espacios sociales vivos e insurgentes, mientras los lugares públicos y privatizados de la ciudad se convertían en espacios pasivos y alienados que solo podían movilizarse en torno al consumo de masas. En 1995, en torno a la fecha de aprobación del nuevo código que penalizaba la ocupación, la práctica totalidad de los espacios okupados fueron desalojados en la ciudad. Los intentos posteriores de abrir nuevos centros sociales, se saldaron con rápidos desalojos. La represión funciona, precisamente a la hora de delimitar lo imaginable y lo impensable.

No obstante, el CSOA Casas Viejas duró algo más de 7 años. Durante ese tiempo aparecieron otros centros sociales ocupados sobre solares y edificios de manos muertas, en un contexto en el que una economía basada en la especulación todavía no había mostrado todas sus devastadoras consecuencias. Varias ocupaciones se organizaron con el apoyo directo y la experiencia del grupo militante en torno a Casas Viejas. Para otras, con un carácter radicalmente diferente, abrió simplemente la posibilidad de utilizar estratégicamente la toma de instalaciones abandonadas, en el marco de un discurso contra el abuso inmobiliario. También surgieron comunidades militantes, o al menos ideológicas, en torno a ocupaciones de edificios de viviendas, de igual forma, con un carácter radicalmente variado.

Decía que en Casas Viejas, como en otras ocupaciones relacionadas, se repitieron los mismos vicios de la década de los noventa. No obstante, un elemento realmente positivo del centro fue la apertura hacia otros movimientos, otras iniciativas y otras subjetividades. Apertura conflictiva, en ningún caso fácil, pero que entre otras cosas sirvió a la mencionada difusión de la ocupación como instrumento de lucha social en la ciudad, sin pretender haberla inventado. Volcarse sobre el grupo, cerrarse, fue algo que tuvo toda su lógica en los noventa. Por diversas razones, en la primera década del siglo XXI, parte del radicalismo anterior estaba resquebrajándose ya y dando lugar a algo ligeramente diferente.

La segunda ruptura vino con el desalojo del centro social. La ocupación es una acción de desobediencia, sin embargo, la oposición directa a la acción de los cuerpos de seguridad del estado, la resistencia física no había sido algo presente en Sevilla hasta el momento. La defensa de estos espacios había tomado el cauce de la argumentación legal y la legitimación a través de la actividad social. Nadie hubiera pensado que se pudiese prolongar una resistencia durante dos días frente al desproporcionado despliegue de policía que se realizó. No solo se ejecutó una enrevesada resistencia interior, con el túnel y los encadenamientos. En la calle, el entorno social generado durante años, ocupó la calle, la plaza y el centro cívico durante todo el tiempo que duró la resistencia.

El castigo fue importante y esperable. La demolición del centro, siete años después todavía solar, la difamación en los medios de comunicación, las detenciones aleatorias y las denuncias sin base. A pesar de esto, creo que el entorno social se mostró con un bloque bastante sólido. Durante el tiempo que estuvimos ocupando en el centro histórico vimos la especulación, los edificios abandonados, los corrales de vecinos desahuciados, la gentrificación... Resistir con todos los medios a nuestro alcance estaba legitimado en sí mismo. Sin embargo, creo que la enorme capacidad táctica que habíamos ganado con los años nos hizo olvidarnos de la estrategia. Antes y después del 2007, en los movimientos sociales sevillanos hemos tendido a confundir la política con la ideología y a plantear la acción en base a motivos exclusivamente éticos. Olvidar la necesidad de conseguir pequeñas victorias, pero sobretodo la falta de unos objetivos claros más allá del discurso ideológico, hicieron que muchos acabaran con mal sabor de boca.

Sin caer en tópicos, es un hecho que Casas Viejas vive en una mayor o menor parte en todos los centros sociales ocupados de la ciudad desde entonces. La capacidad táctica, la experiencia e incluso puede que todavía alguna vieja herramienta, han estado presentes también en Las Corralas, con sus aciertos y sus errores. A nivel político, es una experiencia de la que debemos aprender. En primer lugar, no debemos dejar de intentar ir más allá de lo que la supuesta experiencia nos impone como posible, la resignación no crea nuevos procesos políticos, sin olvidar que las coyunturas y los marcos de oportunidades cuentan y mucho. En segundo lugar, sin estrategia y sin organización, estamos condenados a repetir ciclos sin dirigirnos a un sitio claro. El momento actual demanda mucho más de nosotros.

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/videos-sevilla-csoa-casas-viejas](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/videos-sevilla-csoa-casas-viejas)